



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## ACUERDO DE CONCEJO N°039 -2013-MDP-T

Pocolay, 29 de Abril del 2013.

**VISTOS:**

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 26 de Abril del presente año. Donde se trato entre otros puntos Transferencia de Terreno "Casa para el Adulto Mayor".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos y agricultores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que el Concejo Municipal tiene entre sus facultades, Inciso 35) Las demás atribuciones que le correspondan. Y, el artículo 18° de la ley en mención, expresa que para efecto del computo del quórum y las votaciones, se considera en el numero legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente.

Que, el Artículo 60° de la Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa que el gobierno nacional, a petición de las municipalidades, puede transferir las tierras eriazas, abandonadas y ribereñas que se encuentren en el territorio de su jurisdicción y que requiera para sus planes de desarrollo. Asimismo el Artículo 61° prescribe que la petición de adjudicación de tierras del Estado se aprueba por el concejo municipal, para sí o para la municipalidad del centro poblado que lo requiera, con el voto conforme de las dos terceras partes del numero legal de regidores y teniendo a la vista el proyecto completo de uso de los bienes solicitados y las evaluaciones del impacto ambiental que puede generarse.

Que, el Artículo 76° de la Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N°27444, establece que las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley, así como el Artículo 77° preceptúa que las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencia entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

Y, contando con el Informe N°339-2013-SGPUUCM-GIDU/MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesi; Informe N° 218-2013-GIDU-MDP.T, emitido por la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano; Informe N° 243-2013-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N°101-2013-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan que es favorable la transferencia de terreno bajo la modalidad de Petición de Adjudicación de Tierras del Estado del predio ubicado en el Asentamiento Humano Francisco Bolognesi Mz. 56 Lt. 5.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, sobre el punto de agenda, por Unanimidad.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR al Gobierno Regional de Tacna la transferencia de terreno bajo la modalidad de Petición de Adjudicación de Tierras del Estado, del predio ubicado en el Asentamiento Humano Francisco Bolognesi Mz. 56 Lt. 5, Distrito de Pocolay, Provincia y Región de Tacna, inscrita ante la SUNARP con Partida Electrónica N° P20016580. En merito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesi, la implementación y complementación de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc. Archivo  
GM  
GIDU  
SGPUCM  
OAJ  
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY  
*[Signature]*  
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE

